



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROGRAMAS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE LAS MIPYMES.

APROBADO _____ NO APROBADO _____

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEIDO POR **LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

DIP. VICEPRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



08 SEP 2022

RECIBIDO

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANGIN HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. -



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ejecutivo Federal, según lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene la obligación de remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos, esto por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como fue remitido en este caso el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023" en el cual se indica la estructura programática a emplear en el 2023.

La estructura programática a emplear en el proyecto para el ejercicio presupuestal 2023 considera 858 programas presupuestarios lo que implicaría la reducción y/o eliminación de 20 programas, que si bien es cierto la mayoría de ellos no contaron con recursos durante los últimos ejercicios fiscales, no significa que no sean importantes.¹

Las observaciones mas significativas al citado proyecto presupuestario las podemos apreciar en los programas de apoyo a mujeres que se trasladan de la Secretaría de Bienestar a la de Gobernación que si bien no desaparecen, se resectorizan, sin embargo, han sido recurrentes los reclamos a la autoridad hacendaria, en virtud de la tardanza en la liberación de recursos destinados a los refugios para mujeres víctimas de violencia.

Desaparece el programa Fomento a la Participación Ciudadana, adiós al apoyo a microempresas familiares, desaparecen apoyos a productores rurales, eliminarán programa de calidad en la atención médica, otro programa eliminado será el de las Becas Elisa Acuña, que tienen como fin impulsar a quienes desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación.²

Desgraciadamente seguimos en las mismas prácticas del gobierno federal actual, las prioridades son al estilo de los caprichos del presidente tal es el caso de las refinerías, el tren maya, el AIFA, proyectos que han sido altamente cuestionados por su viabilidad, costo y daños a los recursos medioambientales, la política económica que se ha adoptado por parte de

¹ <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/infografias/2022/daip/infdaip0752022.pdf>

² <https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/7/propone-gobierno-eliminar-15-programas-presupuestarios-en-2023-558231.html>

este gobierno, es totalmente asistencialista, sin embargo, no ha generado un ambiente favorable para la creación de negocios, mejores fuentes de empleo y atracción de capitales, lo que resulta evidente al contrastar los datos de personas en situación de pobreza que aumentó en 3.8 millones de personas en comparación con 2018.³

Si sumamos el alza de tasas, la inflación en el país que ha llevado al límite a la economía al punto de que la Junta de Gobierno del Banco de México, incrementaron en 75 puntos base su tasa de interés de referencia, con lo que ha llegado al 8.50 % su nivel más alto en 16 años y no se diga el panorama económico internacional que por desgracia posicionan al país en una situación desalentadora y poco viable para aquellos que buscan, desde el sector privado, ganarse la vida y ser agentes de desarrollo económico. El panorama sigue siendo de alza de precios para lo que resta del año. ⁴

Como una forma de combatir los estragos económicos causados a raíz de la pandemia del COVID-19, en el año 2020, el Gobierno Federal creó el programa de apoyo financiero a microempresas familiares el cual tenía como objetivo el incentivar la creación y desarrollo de MIPYMES, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022 no se le destinó recurso y se mantuvo previsto únicamente para la recuperación de los apoyos otorgados, y en 2023 se pretende eliminar.

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/05/crece-la-pobreza-en-mexico-con-la-4t-segun-cifras-de-coneval/>

⁴ <https://elpais.com/mexico/2022-08-11/mexico-eleva-su-tasa-de-interes-a-850-su-nivel-mas-alto-en-la-historia.html#:~:text=El%20panorama%2C%20sin%20embargo%2C%20sigue,el%20comunicado%20de%20pol%C3%ADtica%20monetaria.>

Si bien es cierto, dicho programa nació de la eventualidad provocada por la pandemia, los estragos económicos que dejó la misma a 3 años, siguen siendo palpables y resulta de suma importancia seguir contando con los mismos, teniendo en cuenta que de 2019 a 2021 nacieron 1.2 millones de MIPYMES y 1.6 millones cerraron sus puertas definitivamente en México.⁵

Lo preocupante es que el gobierno federal propone a la Cámara de Diputados eliminar por completo el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares del Presupuesto de Egresos de 2023, debido a que, argumentan, sólo fue para la coyuntura de la pandemia de COVID-19 y hoy se considera que ha cumplido con el propósito para el que fue constituido.

Justificación que carece de todo sustento, la pandemia por COVID-19 no ha quedado atrás, sigue activa, además de que estamos en tiempos de la peor inflación más de 20 años, la crisis económica, el desempleo.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que en el año 2019, el Gobierno Federal mediante decreto legislativo desaparece el Instituto Nacional del Emprendedor INADEM, eliminando a su vez el Fondo Nacional Emprendedor, el Financiamiento al Microempresario y a la mujer rural, el programa de fomento para emprendedores y MIPYMES, el de desarrollo de la Industria de Software, el de productividad y Competitividad Industrial, y el de Microcréditos para el Bienestar, decisiones que según el panorama económico antes descrito no se explican.

De igual manera, el Programa de Microcréditos para el Bienestar, mismo que en 2019 contó con 3,033 millones de pesos, en 2020 disminuyó a

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf

2,500 millones de pesos y en 2021 volvió a recortarse a 1,500 millones de pesos, por lo que si la tendencia continúa se espera que se reduzca nuevamente para el próximo ejercicio fiscal.⁶

No podemos pasar desapercibido que las MIPYMES son de suma importancia para nuestro país dada su aportación a la economía.

Estas apoyan de manera significativa en la generación de empleos, ingresos y abastecimiento de aquellas industrias o nichos de mercado que no son cubiertos por las grandes empresas.

Al día de hoy se estima que existen más de 4 millones de MIPYMES en México. El 97.6% de ellas son microempresas, el 2% corresponde a pequeñas empresas y el 0.4% restante corresponde a las medianas empresas. Este conjunto de empresas genera aproximadamente el 52% del producto interno bruto, mejor conocido como PIB.

Ante la situación económica actual por la que atravesamos, resulta primordial seguir dotando y fortaleciendo los programas que incentiven el desarrollo económico del país, por lo cual el presente punto de acuerdo, tiene por objeto hacer un llamado tanto al Ejecutivo Federal como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en lo sucesivo, se reconsidere el no cancelar programas de apoyo a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H.

⁶ <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/08/04/shcp-propondra-cancelar-apoyos-a-microempresas-en-2023>



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y competencias, incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados al desarrollo de las MIPYMES.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que en base a sus atribuciones y facultades incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados al desarrollo de las MIPYMES.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



SE HACE CONSTAR QUE LA DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTES EN ESTA SESIÓN, EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTADO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIP. AMINTHIA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROGRAMAS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE LAS MIPYMES. **DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**